

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTE Y SEIS**

Sesión DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina)

Fecha: Quito, 12 de septiembre de 1986

SUMARIO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Primer debate del Proyecto de Derogatoria al Decreto Ley N° 24 publicado en el Registro Oficial N° 446 de 29 de mayo de 1986, que contiene las reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Tributaria.-
- IV.- Clausura de la sesión.-

VTE/eds.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y SEIS

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO

Fecha: Quito, 12 de septiembre de 1986

INDICE:

	Págs.
I.- Instalación de la sesión.....	2
II.- Lectura del Orden del Día.....	2
H. ISSA OBANDO.....	2
H. MACHADO ARROYO:	3
- Presentación del Acuerdo de salutación a la ciudad de Ibarra al conmemorarse un aniversario más de su fundación.	
H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.....	4,5
H. ROMERO BARBERIS.....	6
H. MORENO ORDOÑEZ.....	7
H. FERAUD BLUM.....	9
H. DAVILA COBOS.....	10
III.- Primer debate del Proyecto de Derogatoria al Decreto Ley N° 24 publicado en el Registro Oficial N° 446 de 29 de mayo de 1986, que contiene las reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Tributaria.	11
IV.- Clausura de la sesión.....	13

VTE/eds.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de septiembre de 1986, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la presidencia del H. señor Diputado ANDRES VALLEJO ARCOS, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión matutina de Período Ordinario de sesiones, siendo las 10H15.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Angel Merchán Calderón, Prosecretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes Honorables diputados:

Acosta Vásquez César	Vargas Pazzos René
Aguas San Miguel Milton	Isaías Bucaram Pedro
Alvarez Diego Guillermo	Issa Obando Nicolás
Alvarez Fiallo Efraín	Jarre Vinces Rafael
Alvarez Gallardo Ernesto	Lapentti Carrión Nicolás
Andrade Viteri Trajano	Levoyer Artieda Richelieu
Arturo Herrera Pedro	Lucero Bolaños Wilfrido
Ayala Mora Enrique	Machado Arroyo Gonzalo
Baca Barthelotti Washington	Mahuad Witt Jamil
Bravo Vivar Salomón	Maugé Mosquera René
Bucaram Ortiz Adolfo	Moreno Ordóñez Jorge
Bucaram Ortiz Santiago	Moreno Sánchez Fausto
Calderón de Castro Cecilia	Morillo Villarreal Marco
Carrera del Río Cesáreo	Muñoz Neira Manuel
Colamarco Intriago Italo	Naula Yupanqui Manuel
Contero Ruiz Néstor	Norieja Valverde Marco
Cueva Jaramillo Juan	Ordóñez Vásquez Italo
Chang Wong Jacinto	Oñate Alvarado Gonzalo
Dávalos Arroba Fernando	Pazmiño Armijos Gabriel
Dávila Cobos César	Restrepo Guzmán Camilo
Delgado Jara Diego	Rocha Romero Absalón
Delgado Tello Luis	Rodríguez Paredes Fernando
Duarte Valverde Angel	Romero Barberis Patricio
Duque Rebolledo Jorge	Salgado Carrillo Milton
Feraud Blum Carlos	Saúl Saúl Carlos
Garrido Rodríguez Luis	Serrano Serrano Segundo
Herrera Dávila Germán	Sotomayor Vélez Edmundo



.....

Verduga Vélez César

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: Sírvanse tomar asiento para constatar el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: se encuentran en la sala treinta y siete Honorables Diputados, por tanto existe el quórum reglamentario.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. Dé lectura al Orden del Día.

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El Orden del Día para la sesión del día viernes dos de septiembre de 1986 es como sigue: "1.- Aprobación de la Adhesión del Ecuador al Tratado Antártico. 2.- Lectura del Proyecto de Ley que crea el Comité Ejecutivo de Desarrollo de El Oro. 3.- Primer debate del Proyecto de Derogatoria del Decreto-Ley N° 24, publicado en el Registro Oficial 446, de mayo 29 de 1986. (Reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Tributaria). 4.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria de la ley de Universidades y Escuelas Politécnicas".

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Hay solicitudes de licencia, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Hay licencia presentada por el Honorable Angel Viteri Avala, para que el día de hoy actúe su inmediato suplente, que es el señor Edmundo Sotomayor, que ya ha sido posesionado. Igualmente, la del Diputado Juan José Arreaga, para que el día de hoy intervenga su suplente Gonzalo Oñate, quien ha sido ya posesionado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el Orden del Día, señor Diputado Issa.

EL H. ISSA OBANDO: Señor Presidente: quiero proponer que el tercer punto del Orden del Día dada la importancia que tiene, sea tratado en primer lugar en la mañana de hoy.

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha propuesto un cambio en el Orden del Día, señores diputados. Voy a consultar a la sala si es que están de acuerdo. Los señores Diputados que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, propuesto por el señor Diputado Issa, para que el primer debate del Proyecto de Derogatoria del Decreto Ley N° 24 sea tratado en primer lugar, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de treinta y ocho Honorables diputados presentes, veintiuno han votado por el cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado, entonces. El señor Diputado Gonzalo Machado.-----

EL H. MACHADO ARROYO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero en esta ocasión acudir a su amabilidad como a la de todos los señores legisladores, porque han decurrido trescientos ochenta años desde que la ciudad de Ibarra fuera fundada por don Cristóbal de Trova, por encargo de don Miguel de Ibarra, y en estos momentos esta hidalga ciudad está aprestándose a celebrar un aniversario más de su fundación. He presentado en Secretaría un Proyecto de Acuerdo para que sea considerado por el Congreso en homenaje justamente a esta ciudad, en sus fiestas. Pero me atrevo a decir, señor Presidente, que este acuerdo bien se lo merece esta ciudad porque hay hechos históricos que bien vale la pena, en dos palabras, traerlos a colación. Fueron precisamente los caranquis quienes por veinte años resistieron la invasión de los Incas comandados naturalmente por Huaynacapac; esto degeneró finalmente en la masacre del lago de Yaguarcocha en cuyo homenaje precisamente esta lago lleva su nombre. Pero también en la ciudad de Ibarra se dio la batalla del mismo nombre un diecisiete de julio de 1823, siendo esta ciudad la única, la privilegiada en verle a Simón Bolívar luchar con su espada personalmente aquí en el Ecuador. Estos hechos, señor Presidente, ameritan de sobra el que Ibarra sea galardonada con un homenaje desde este Parlamento. Más aún han sido preclaros hombres quienes han dado lustre y brillo a la historia nacional. Estos hombres naturalmente han tenido como cuna la ciudad de Ibarra; entre ellos, ligeramente vale la pena mencionar a don Pedro Moncayo Esparza, a don Víctor Manuel Peñaherrera, a ...

...
don Alfredo Pérez Guerrero y qué decir del Monseñor de los nobres, Monseñor Leonidas Proaño. Por todas estas consideraciones, señor Presidente, he dejado en Secretaría un proyecto de acuerdo que pido se disponga que se dé lectura, y llamo a buena voluntad de todos los aquí presentes para que se apruebe y sea este uno de los homenajes del Parlamento a la ciudad blanca.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados: de acuerdo con una resolución tomada por el Congreso en el sentido de que este tipo de acuerdos sean presentados en Secretaría para efecto de su debido trámite, si es que el señor Diputado proponente está de acuerdo, le vamos a dar el trámite necesario para su aprobación y publicación sin necesidad de que sea considerado aquí. El señor Diputado Santiago Bucaram tiene la palabra.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Señor Presidente: el día de ayer posiblemente no se prestó mucho la atención respecto de la resolución que nosotros solicitamos se considere en primer lugar a fin de que en este Congreso Nacional la conozca. La resolución que nosotros hemos propuesto es una resolución, si se quiere, de un trámite que no va a complicar en nada la vida jurídica que el pueblo ecuatoriano está viviendo; y es más, inclusive nos va a permitir organizar en mejor forma los tribunales dentro de este país y las designaciones que el Congreso Nacional debe hacer en el momento oportuno. Por lo tanto, yo le insisto, señor Presidente, que se vuelva a leer por Secretaría para que con la atención de los Diputados se pueda considerar como primer punto del Orden del Día la presente resolución. Con su venia, señor Presidente, que por Secretaría se lea la resolución que nosotros hemos propuesto el día de ayer para que se trate como primer punto del Orden del Día; que se lea detalladamente en forma lenta para que se pueda entender el total contenido de la misma.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor Diputado, le ruego; van a dar lectura y después le concedo el uso de la palabra. Si un señor Diputado está exponiendo un punto de vista y usted también quiere hacerlo, le voy a dar la pala...

bra con todo gusto pero una vez que se haya leído.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional, Considerando: Que de conformidad con lo prescrito en el Artículo 140 de la Constitución Política, le corresponde elegir los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales: tres en representación del propio Congreso y ocho de las ternas que deben enviar la Corte Suprema de Justicia, el Presidente de la República, y los Colegios Electorales integrados por los Alcaldes Cantonales uno, y por los Prefectos Provinciales otro, así como también de la que envíen las Centrales Nacionales de Trabajadores legalmente inscritas, y otra remitida por las Cámaras de la Producción reconocidas por la ley; Que la formulación de tales ternas toma tiempo, lo cual vuelve necesario que se requiera con anticipación la conformación y remisión de las expresadas ternas; RESUELVE: Artículo Único.- Oficiar a los señores: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Presidente de la República y Presidente del Tribunal Supremo Electoral, a los dos primeros para que sirvan remitir las ternas al que están llamados de conformidad con el Artículo ciento cuarenta de la Constitución Política; y, al tercero para que proceda a la convocatoria de los Colegios Electorales que por lo dispuesto en la misma norma constitucional antes citada están llamados a remitir las ternas de las cuales han de ser elegidos los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales en representación de los Alcaldes Cantonales, de los Prefectos Provinciales, de las Centrales Nacionales de Trabajadores legalmente inscritas y de las Cámaras de la Producción reconocidas por la ley. Comuníquese. Dada en Quito, en el Palacio del Honorable Congreso Nacional".- Hasta aquí, señor Presidente, lo solicitado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Como estoy pidiendo, señor Presidente, que se ponga como primer punto del Orden del Día la presente resolución, le solicito a usted muy respetuosamente que ponga en consideración de la Sala el cambio del Orden del Día que estoy solicitando, para saber los Diputados que estamos de acuerdo con el mismo o, en su caso, si no se desea que conste en el primer punto del Orden del Día. Nada más, señor Presidente, y que se proceda a la votación conforme se ha hecho con la moción anterior.-----

...
EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Sobre este tema?. Señor Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Señor Presidente, Honorables señores legisladores: estimo que el planteamiento formulado por el Diputado Bucaram merece un análisis profundo porque la renovación de los organismos que se recomienda tiene trascendencia en la vida republicana del país; pero al leer esta proposición formulada por él, encuentro algo que realmente debe llevarnos a la meditación: se está pidiendo que se oficie al Tribunal Supremo Electoral para que convoque a los Colegios Electorales y se proceda a designar a los representantes de los organismos allí planteados, y allí es justamente donde asiste la duda más seria y crítica. Cómo este Congreso, que ha puesto en tela de duda los procedimientos inadecuados de ese Tribunal, que ha sido por parte de varios partidos políticos, por la colectividad política del Ecuador cuestionado, cómo vamos a confiar que ese organismo sea quien dirija un proceso de integración de estos tribunales. De allí que, con todo comedimiento, pediría al compañero Legislador, señor Bucaram, que esperemos un poco hasta tomar una decisión por parte del Parlamento para justamente, ante la actitud observada por el Tribunal Supremo Electoral, nosotros podamos contar con la seguridad de que quienes intervengan en la conformación de estos colegios, presididos por el Tribunal, sea el que realmente proceda con legitimidad y autenticidad frente a los destinos de la República. Ciertamente es indispensable constituir estos organismos, pero hay un dicho popular: "no por mucho madrugar amanece más temprano". De allí que comedidamente, señor Presidente, le rogaría una vez más y de manera insistente que suspendamos este asunto y no alteremos el Orden del Día sino que esperemos la decisión política que el Parlamento tome sobre el Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados, hay un pedido concreto de modificación del Orden del Día. Yo voy a consultar a la sala... No es un debate, señor Diputado. Usted ha hecho un pedido y lo vamos a poner a consideración de la Sala. No le estoy diciendo a usted, señor Diputado; estoy diciéndole al señor Diputado Bucaram. Le voy a dar la palabra des -

...

...
pués del Diputado Cesáreo Carrera, que pidió también para este tema. Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ: Quiero apoyar, señor Presidente, el planteamiento que ha hecho el señor Diputado Santiago Bucaram, desde el punto de vista de que el Congreso Nacional debe entrar a discutir de manera urgente el problema del Tribunal de Garantías Constitucionales. Usted tiene en su despacho, señor Presidente, desde hace mucho tiempo la excusa presentada por el doctor Cocíos de su condición de Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, al igual que la del señor doctor Landázuri. El Congreso Nacional no puede dar la espalda, señor Presidente, a una situación en que un organismo tan importante como el Tribunal de Garantías Constitucionales se encuentre en la situación que se encuentra actualmente. Nosotros tenemos que entrar a conocer este problema; pienso que lo procedente es que el Congreso incluya en el Orden del Día el conocimiento de la comunicación enviada por los dos vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales anteriormente señalados por mi persona, para ver si se acepta o no se acepta o qué se hace con esas comunicaciones, señor Presidente; y luego de eso procedería lo que ha sido planteado por el señor Diputado Santiago Bucaram. Mi propuesta entonces, señor Presidente, es de que se incluya como punto del Orden del Día, el conocimiento del problema del Tribunal de Garantías Constitucionales en lo que corresponde a su integración respecto de los dos vocales a los cuales me he referido anteriormente. Y en segundo lugar, señor Presidente, asimismo solicito que usted consulte a la sala si es que se puede incluir dentro del Orden del Día el conocimiento del informe presentado por el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal respecto de la cantonización de Santa Lucía; estando ese documento presentado en Secretaría, creo señor Presidente, que el Congreso puede tratarlo el día de hoy. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la sala si es que aceptan el cambio del Orden del Día propuesto por el señor Diputado Santiago Bucaram para que se ponga en consideración del Congreso el Proyecto de Acuerdo que él ha solicitado. Los señores Diputados que estén de acuerdo con el cambio del Orden

...

del día, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de treinta y nueve Honorables diputados presentes, siete por la moción. -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la proposición. Señores Diputados: pongo a consideración de ustedes el pedido del señor Diputado Moreno, de que se cambie el Orden del Día para que se entre a conocer las renunciaciones presentadas por algunos vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales.

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Mi pedido es para que se incluya en el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a ustedes el planteamiento del señor Diputado Moreno para que se incluya en el Orden del Día, el asunto relacionado con la renuncia presentada por algunos de los señores vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales. Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cuarenta Honorables diputados presentes, ocho por la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada.- Por último, señores Diputados: hay un pedido para que se incluya en el Orden del Día el conocimiento de un informe relacionado con el asunto de Santa Lucía y otros aspectos más que incluye ese informe, que tiene una trascendencia que va mucho más allá de una simple resolución. La razón por la que eso no ha sido puesto en el Orden del Día es porque el informe fue entregado ayer en las últimas horas de la tarde, no ha habido posibilidad de reproducirlo y entregarlo a los señores Diputados sobre un asunto de tanta trascendencia; esa es la razón, señores Diputados, por la cual no ha sido incluido en el Orden del Día y será incluido sin ninguna falta en la próxima semana. De todas maneras, como hay una petición del señor Diputado Moreno, lo voy a poner a consideración de ustedes. Quiero dejar expresamente establecido que es preocupación de la Presidencia el que ese asunto sea tratado y resuelto en la forma más inmediata, pero que existe una razón de fondo para que no se lo haya podido hacer en la sesión del día de hoy. Como hay un pedido concreto, señores Diputados, los señores Diputados que estén de acuerdo con la petición del señor Diputado Jorge

ge Moreno para que se incluya en el Orden del Día de hoy el conocimiento de ese asunto, que se sirvan levantar el brazo. Estamos en votación, señores, este momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: de cuarenta Honorables diputados presentes, catorce por la petición presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido negada la solicitud.- El señor Diputado Carlos Feraud tiene la palabra.-----

EL H. FERAUD BLUM: Señor Presidente: yo le he solicitado la palabra para dejar expresa protesta por las declaraciones del señor Ministro de Gobierno con motivo de los actos de terrorismo que tuvieron lugar el día de ayer y que el Congreso condenó oportunamente, como condenó siempre actos de esta naturaleza; el Congreso ha definido su posición frente a esta situación y ha manifestado su enorme preocupación por el incremento del terrorismo en el país. Sin embargo, no podemos admitir que el Ministro de Gobierno, aprovechándose de esta circunstancia dolorosa, declare que de esto resulta también una nueva comidilla para esos buitres de la defensa de los derechos humanos. Yo protesto, señor Presidente, por estas expresiones del señor Ministro de Gobierno al llamar buitres a quienes venimos luchando en defensa de los derechos humanos en este país, porque se respete el derecho a la vida, porque se respete el derecho a la integridad personal, porque se respete el derecho a la libertad, señor Presidente, no se puede mezclar una cosa con otra. Lamentables, por cierto, los hechos ocurridos; queremos de alguna manera contribuir para que estos cesen en nuestra República, para que nuestra República no siga el camino de otros países vecinos que están ensangrentados por esta violencia incontrolable. Sí, señor Presidente, pero de ninguna manera podemos permitir que esto encubra los actos permanentes de violación de los derechos humanos que han venido ocurriendo desde 1984; los asesinatos, señor Presidente, la desaparición de gente, la tortura permanece, la privación de la libertad sin orden de autoridad competente; los actos que atentan contra la integridad del ser humano, contra su vida, contra sus síquis, contra su normal desenvolvimiento. Por eso, señor Presidente, he interrumpido el curso de la sesión, porque si bien es cierto que

tenemos que ratificar una vez más nuestra posición muy clara frente al terrorismo, que lo reprobamos, que lo condenamos, tampoco podemos permitir que se trate de esta manera y en estos términos vulgares a quienes, con un criterio democrático puro, luchamos por la defensa de los derechos humanos en el país y en el mundo, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS: Gracias, señor Presidente. Mi intervención va a ser para pedir a usted, señor Presidente, y a los señores Diputados, disculpas por la falta de algunos compañeros socialcristianos a esta sesión, y al mismo tiempo informarles que por tratarse de que después de un momento se va a celebrar un homenaje al fundador del Partido Social Cristiano, doctor Camilo Ponce Enríquez, los legisladores del Partido Social-Cristiano que estamos aquí presentes nos tengamos que retirar, lamentando que al retirarnos nosotros quede esta sesión sin quórum, pero nuestra ausencia se debe a este compromiso político que tenemos nosotros con nuestro extinto fundador, ex-Presidente de la República, y quería con este motivo, señor Presidente, pedir la anuencia para retirarnos de esta sesión, volviendo a insistir que lamentamos que con nuestra salida esta sesión se tenga que suspender por falta de quórum. Y haría una petición adicional, señor Presidente, sin presentarle el texto, dejándole a su clara inteligencia; nos agradecería mucho, lo solicito a nombre del Partido Social Cristiano, que el Congreso dé un acuerdo al cumplirse los diez años del fallecimiento de un hombre que hizo honor a la Patria, por su inteligencia, por su capacidad y por su entrega a la defensa de la democracia del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados: les quiero pedir encarecidamente un favor a los señores Diputados socialcristianos: por favor, demos paso a la lectura del primer punto del Orden del Día, que es muy corto y muy importante, para que inmediatamente puedan retirarse, es cuestión de cinco minutos, porque de lo contrario quedaríamos efectivamente sin quórum. Señor Secretario: dé lectura al primer punto del Orden del Día, que es el primer debate del Proyecto de Derogatoria del Decreto-Lev N° 24.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Como se reformó el Orden del Día, el primer punto sería: "Primer debate del Proyecto de Derogatoria al Decreto Ley N° 24, publicado en el Registro Oficial 446, de mayo 29 de 1986, que contiene las Reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Tributaria". "Señor Diputado Andrés Vallejo Arcos, Presidente del Congreso Nacional, Presente.- Señor Presidente: La Comisión designada por usted para presentar el informe sobre el Proyecto de Ley de Derogatoria del Decreto-Ley N° 24, publicado en el Registro Oficial N° 446, de 29 de mayo de 1986, conoció las observaciones formuladas por los señores diputados en la sesión de lectura del Proyecto, celebrada el nueve de septiembre de 1986, y se pronuncia favorablemente al proyecto presentado, señalando su constitucionalidad y conveniencia. La Ley cuya derogatoria se propone, modifica fundamentalmente el espíritu de las reformas a la Ley de Hidrocarburos, que fueron producto de una amplia consulta nacional, transformando radicalmente el criterio del riesgo que asumían los contratistas en los contratos de exploración petrolera, al permitir que las ganancias obtenidas en un contrato puedan ser compensadas con las pérdidas originadas en otros, lo cual es, a criterio de la Comisión, inconveniente para los intereses del Estado. Asimismo, la modificatoria que permite la suscripción de más de un contrato con una misma compañía puede contribuir a una mayor dependencia de la economía nacional de un solo o de un grupo reducido de contratistas y que quita el estímulo para que nuevas compañías interesadas en realizar trabajos de expropiación en el país, presenten su propuesta ante el hecho evidente de la ventaja que significa para un contratista ya afincado en el país el participar en una nueva licitación. Por estas razones, la Comisión expresa su criterio favorable a la expedición de la Ley derogatoria propuesta". El Proyecto dice así, señor Presidente: "El Honorable Congreso Nacional, Considerando: Que mediante Decreto-Ley N° 24, publicado en el Registro Oficial N° 446, de mayo 29 de 1986, se expidieron reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley Tributaria, permitiendo que un

4000 INO, 76

mismo contratista de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos pueda disponer de más de dos contratos en cualquier ubicación geográfica y que las pérdidas ocasionadas en un contrato puedan ser compensadas con las ganancias originadas en otro. Que la posibilidad otorgada a las compañías extranjeras de disponer de más de dos contratos da lugar a una menor participación de un mayor número de empresas en la exploración de hidrocarburos en contra de los intereses del Estado; Que la celebración de más de dos contratos con una misma empresa no debe nunca desvirtuar el concepto de riesgo exploratorio de las inversiones en contra del Estado ecuatoriano, y que corresponde únicamente al contratista; Que las reformas realizadas propician la desaparición del riesgo exploratorio privado y que en última instancia sea el Estado el que financie la inversión de una compañía internacional; Que la Disposición Transitoria del citado Decreto-Ley atenta y desvirtúa el concepto de riesgo que en la Ley anterior corresponde únicamente al contratista; Que la Disposición Transitoria origina, además, la existencia de un conflicto legal entre la Ley de Hidrocarburos y la Ley Tributaria, para la contratación de prestación de servicios en la exploración de hidrocarburos; Que las Reformas a la Ley de Hidrocarburos expedidas en agosto de 1982 han demostrado su conveniencia nacional y capacidad para atraer capitales internacionales. En ejercicio de la atribución que le concede el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política de la República, DECRETA: Artículo Único.- Derógase el Decreto-Ley N° 24 expedido y publicado en el Registro Oficial N° 446, de mayo 29 de 1986".- Hasta aquí, señor Presidente, el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo Único, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, dice así: "Artículo Único.- Derógase el Decreto-Ley N° 24, expedido y publicado en el Registro Oficial N° 446, de mayo 29 de 1986".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores Diputados: tengo que recordar a ustedes, que este es el primer debate y, por lo mismo, tiene que ser aprobado artículo por artículo. Los señores Diputados que estén de acuerdo con la aprobación del Artículo

único de este proyecto de decreto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de treinta y seis honorables presentes, veintinueve han votado a favor del Artículo único.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobado en primer debate. - Envíe esto, señor Secretario, a la Comisión para que presente el informe para el segundo debate. Señores Diputados, lamentablemente nos quedamos en este momento sin quórum, y por esto tenemos que clausurar la sesión. Convoco para el día lunes a las cuatro de la tarde para continuar con el Juicio Político al señor Ministro de Finanzas.-----

IV

Siendo las 10H45, el señor Presidente declara clausurada la sesión.-----

H. ANDRES VALLEJO ARCOS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abgdo. Angel Merchán Calderón
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/eds.